ACTA N° 82-2017 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes veinte de noviembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

PRESENTES: Regidores Propietarios Elian Portuguez Carmona - **Presidente**, Karol Jiménez Barquero - **Vicepresidenta**, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez, José Joaquín Mejías Quijano.

Regidores Suplentes: Candy Chavarría Cordero, Elena Lorena Araya Quirós, Gabriel Rojas Arguedas. **Ausentes:** Aurora Carvajal Angulo, Ana Isabel Mora Ugalde.

Síndicos Propietarios: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Freddy Córdoba Soto, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes. **Ausente:** Tatiana Simpson Ruiz.

Síndicos Suplentes: Antonio Cantero Madrigal, José Florencio Venegas Álvarez, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Alvarez, Kathelyn Jara Jiménez.

El síndico suplente Christian Badilla sustituye a la síndica titular Tatiana Simpson por estar ausente.

Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez Secretaria.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación de Actas anteriores
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones de los señores Regidores
VII- Mociones del señor Alcalde
VIII- Asuntos varios

El señor Presidente Municipal Elian Portuguez Carmona solicita al Concejo Municipal alterar el orden del día para incluir las Mociones del señor Alcalde en el primer punto de la agenda.

Una vez solicitado alterar el orden del día es **APROBADA por unanimidad.**

Por lo que la agenda queda en el siguiente orden:

I- Mociones del señor Alcalde
II- Lectura y aprobación de Actas anteriores
III- Lectura de correspondencia
IV- Asuntos de Trámite Urgente
V- Dictámenes de Comisión
VI- Informes de Asesoría
VII- Mociones de los señores Regidores

VIII- Asuntos varios

ARTÍCULO I

Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, da a conocer la Modificación Presupuestaria N° 6 correspondiente al año 2017, la cual fue remitida a los miembros del Concejo Municipal mediante oficio AME-1152-2017 de fecha 16 de noviembre de 2017 de la Alcaldía. Esta modificación es prácticamente la última y básicamente es para un tema de reforzar la partida de caminos y calles para lo que es tema de la ruta a Tivives y Kenny les va a explicar rápidamente la modificación.

Lic. Kenny Quirós: les pregunta a los regidores si tienen consultas o quieren que les lea la justificación por rebajar y la justificación por aumentar.

Presidente Municipal: sería mejor las justificaciones, tal vez los rubros más significativos, en el tema de las compras la repetidora entiendo que se dañó y me pareció ver ahí compra como de radios nuevos, de antenas, no sé si es que van a hacer cambio de radios, comprar cinco antenas no es lo normal porque eso casi no se daña, no sé si fue que pasó algo ahí con esos equipos de radio de comunicación.

El Lic. Kenny Quirós le da lectura a la parte de la justificación que presenta TI para la compra de ese equipo de comunicación.

Sr. Elian Portuguez: me llama la atención que se hayan dañado 6 antenas, está bien que se quiebre una sería normal pero 6 no me parece.

Alcalde: voy a comunicarme con Huberth a ver que dice.

Kenny Quirós: igual en esta modificación vienen muchos proyectos que se están enviando a fondos que por alguna razón no se han podido ejecutar, continúa leyendo las justificaciones de la modificación.

Indica el señor Presidente: la idea no es hacer polémica, lo que se requiere es que se justifique bien, porque así no me dice nada.

Kenny Quirós: yo lo entiendo, la parte de la justificación los compañeros lo hacen de esa manera, por eso lo presento así, en este caso sería los compañeros de cada gestión que tendrían que explicar.

Regidora Ana Virginia Sandoval: debido a las dudas sería mejor pasarlo a la comisión de Hacienda y Presupuesto.

Presidente Municipal: la idea no es atrasar, si no es que uno quiere que quede claro el documento.

Regidora Karol Jiménez: sería que se envía a la comisión y que envíen el documento como se les ha solicitado en otros años para analizarlo.

Presidente Municipal: en este caso por ser tan insignificante la partida se pueda aprobar, pero que quede claro que en los próximos que nos expliquen en el documento con más detalle cuál es la verdadera justificación.

Licda. Karol Jiménez: en todos los documentos presupuestarios se les ha pedido que presenten las justificaciones más detalladas y siempre las presentan igual.

Presidente Municipal: lo entiendo, creo que ya don Kenny nos ha entendido que es lo que estamos pidiendo, no sé si eso está en las manos de presupuesto o se puede.
Kenny Quirós: se les va a solicitar a los gestores que presentes las boletas tal y como ustedes lo solicitan, las medidas se van a tomar, para que lleguen bien a nivel de detalle.
El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, procede a darle lectura al oficio AME-1152-2017 de fecha 16 de noviembre de 2017 de la Alcaldía; que dice:
Adjunto envío la Modificación Presupuestaria No. 6 correspondiente al año 2017, en dicho documento se proponen los siguientes movimientos:

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, Administración de Inversiones Propias, Registro de deudas fondos y transferencias.

SERVICIOS

Se refuerza la partida Servicio de telecomunicaciones, para solventar el gasto emitido por la colocación de la fibra óptica de San Jerónimo y la ampliación de los servicios de comunicación por lo que resta del periodo, además del pago de una repetidora por dos meses mientras se realiza el proceso de compra de la repetidora que se quemó a solicitud de la Gestión Tecnologías de Información. Además, Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información para contar con contenido económico para la revisión y mantenimiento de radios móviles dañados asimismo la reparación de escáner de digitalización y reforzar el mantenimiento del sistema gráfico para la generación de cobro 2018 (cambios de estudios tarifarios, y cambio de registros).

Se refuerza la partida Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales para contar con los recursos necesarios para el pago de comisiones por los diferentes servicios que se reciben de los bancos por recaudación de impuestos por medio de servicios de conectividad y tarjetas de crédito y débito, entre otras a solicitud de la Gestión Financiera.

Se refuerza la partida Otros impuestos para solventar el pago de marchamo 2018 de los vehículos asignados a la administración a solicitud de la Gestión Administrativa.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se refuerza la partida Productos de papel, cartón e impresos para la compra de resmas de papel, servilletas y papel higiénico a solicitud de la Gestión Administrativa.

BIENES DURADEROS

Se refuerza la partida Equipo de comunicación para adquirir una nueva repetidora que permita el buen funcionamiento del sistema de radios de comunicación de la flotilla vehicular municipal, debido a que se quemó la existente. Asimismo, adquirir cinco radios portátiles nuevos, antenas con GPS, un radio móvil para el vehículo adquirido recientemente, seis antenas para radios móviles de vehículos a solicitud del Gestor de TI.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se asigna presupuesto a la partida Reintegros o devoluciones para solventar el pago de devolución que presentara el Banco de Costa Rica por Impuesto de traspaso de una finca a solicitud de la Gestión Financiera.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los subprogramas, Aseo de vías y sitios públicos, Recolección de Basura, Caminos y Calles, Cementerios, Mercado Plazas y Ferias, Servicios Sociales y complementarios, y Mantenimiento de Edificios.

REMUNERACIONES

Se refuerza la partida Tiempo extraordinario con sus respectivas cargas sociales del servicio Caminos y Calles para solventar las horas extras que demandan los proyectos de inversión de caminos del cantón a solicitud de la Gestión Vial.

Se refuerza la partida Suplencias con sus respectivas cargas sociales por el periodo de vacaciones del señor Francisco Carvajal por un periodo de treinta días hábiles cubriendo la ausencia de la persona en mención, además Tiempo extraordinario con sus respectivas cargas sociales del servicio Cementerios para solventar las horas extras a solicitud de la Gestión Administrativa. Asimismo, la suplencia de la señora Sandra Rojas del servicio Sociales y Complementarios por el disfrute de vacaciones a solicitud de la Gestión Desarrollo Humano Local.

SERVICIOS

Se refuerza la partida Otros servicios básicos del servicio Recolección de Basura para realizar el pago del tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del cantón de Esparza; conjuntamente se refuerza la partida Mantenimiento de edificios y locales del servicio Mercado, Plazas y Ferias para hacer frente al pago del servicio de limpieza de los tanques biodepuradores de la planta de tratamiento del Mercado Municipal, tanque de desinfección, extracción de grasas, y cambio de piedra del filtro a solicitud de la Gestión de Ordenamiento Territorial.

Se refuerza la partida Mantenimiento de edificios y locales del servicio Mantenimiento de Edificios para realizar reparación de las losas de techo del Palacio Municipal, la misma presenta filtraciones por causa de los anclajes de los aires acondicionados afectando la bodega de la proveeduría, además se presentan filtraciones de agua en la losa ubicada sobre la batería de baños del Mercado a solicitud de la Gestión de Ordenamiento Territorial.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se refuerza la partida Útiles y materiales de limpieza del servicio Aseo de vías y sitios públicos para la compra de bolsas plásticas, Repuestos y accesorios del servicio Recolección de Basura para sufragar la compra de repuestos y accesorios de los camiones recolectores, camión de reciclaje, y el pick up a solicitud de la Gestión Ordenamiento Territorial.

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas, Otros proyectos, y Otros Fondos e Inversiones.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se refuerza la partida Tintas, pinturas y diluyentes, Materiales y productos metálicos, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Materiales y productos de plástico y Herramientas e instrumentos del Grupo 06 Proyecto 28: Acondicionamiento de la Escuela de Caldera se realiza la instalación de una nueva cubierta en el salón de actos de la Escuela de Caldera, en vista que se cuenta con más presupuesto del que se destinó para la compra de

materiales para los techos, se consideró realizar la instalación de cielo raso del salón, pintura de la escuela e instalación de lámparas a solicitud de la Gestión Ordenamiento Territorial.

BIENES DURADEROS

Se refuerza la partida Otras construcciones, adiciones y mejoras del Grupo 06 Proyecto 32: Construcción de un muro de contención en el Salón Comunal de Sabana Bonita (Ley 8461) para contar con los recursos presupuestarios para la Construcción de un muro de contención en el salón comunal de Sabana Bonita, Proyecto 33: Acondicionamiento de un área infantil y compra de máquinas para hacer actividad física en el área de recreación comunal de la Riviera para la construcción de un muro perimetral y acera a solicitud de la Gestión Ordenamiento Territorial.

CUENTAS ESPECIALES

Se incluye los recursos en la partida Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del Grupo 07 Proyecto 02: Fondo para compra de terrenos - plan de lotificación correspondiente al proyecto Diseño y Construcción de la Biblioteca Pública Municipal del Cantón de Esparza debido a que se están elaborando los diseños, planos constructivos y especificaciones técnicas, sin embargo la construcción no es posible hasta tanto no se cuente con los diseños los cuales serán entregados el primer semestre del año 2018. Por tanto, se trasladan los recursos a fondo según su fuente de financiamiento a solicitud de la Gestión de Ordenamiento Territorial.

Se incluye los recursos en la partida Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del Grupo 07 Proyecto 04: Fondo, Compra de terreno y confección de planos para construcción de Centro de Artes Integrales del cantón de Esparza según acuerdo tomado por el Concejo Municipal Acta N° 79-2017, Articulo N° III, Inciso 1. Por tanto, se trasladan los recursos a fondo según su fuente de financiamiento a solicitud de la Gestión Desarrollo Humano Local.

Se incluye los recursos en la partida Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del Grupo 07 Proyecto 06: Fondo sin asignación presupuestaria (Ley 8461) de los proyectos: 1) Acondicionamiento y equipamiento del sistema de suministro de agua potable del acueducto administrativo por la Asociación Comité Acueducto Rural de San Rafael de Esparza (Ley 8461) debido a criterio emitido en oficio UEN-GAR-2017-02535 informa no realizar la inversión en el pozo de la Asociación Comité de Acueducto Rural de San Rafael de Esparza hasta tanto no se realicen otros estudios por parte del AYA y que posteriormente este gire el visto bueno. 2) Cerramiento en maya ciclón frente a plaza de Deportes de Peñas Blancas (Ley 8461) al encontrarse la propiedad de la asociación dentro del refugio de vida silvestre, se requiere el visto bueno por parte del MINAE, y a la fecha no se cuenta con el mismo. 3) Acondicionamiento y mejora de desarrollo comunal para el terreno de San Roque (Ley 8461) se inició la elaboración de diseños, planos constructivos y especificaciones técnicas estos serán concluidos y entregados en el año 2018 por lo cual la construcción no podrá iniciarse este año. 4) Diseño y Construcción de la Delegación de Seguridad Pública en el Distrito de Caldera Ley 8461 en dicho proyecto se inició la elaboración de los diseños, planos constructivos, y especificaciones técnicas sin embargo al estar en terreno dentro de la zona protectora tivives no se cuenta con el visto bueno del MINAE. Por tanto, se trasladan los recursos a fondo según su fuente de financiamiento a solicitud de la Gestión Ordenamiento Territorial.

Se incluye los recursos en la partida Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del Grupo 07 Proyecto 08: Fondo, Diseño y Construcción de la Delegación de Seguridad Pública en el Distrito de Caldera Ley 8461 en dicho proyecto se inició la elaboración de los diseños, planos constructivos, y especificaciones técnicas sin embargo al estar en terreno dentro de la zona protectora Tivives no se cuenta con el visto bueno del MINAE dada la situación, se trasladan los recursos a fondo según fuente de financiamiento a solicitud de la Gestión Ordenamiento Territorial.

Se incluye los recursos en la partida Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del Grupo 07 Proyecto 09: Fondo, Acondicionamiento del parque infantil en las Parcelas el Barón se inició la elaboración de los diseños, levantamiento topográfico y anteproyecto estos serán concluidos y entregados en el año 2018, sin el diseño el proceso de contratación uy la construcción no es viable por tanto, se trasladan los recursos a fondo según fuente de financiamiento a solicitud de la Gestión Ordenamiento Territorial.

PROGRAMA IV

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas, Otros Proyectos.

SERVICIOS

Se incluyen los recursos de la partida Servicios de ingeniería del Grupo 06 Proyecto 01: Plaza de fútbol de San Jerónimo, Distrito San Jerónimo de Esparza para la elaboración de los diseños requeridos por la Municipalidad de Esparza, por lo tanto, se solicita modificar con el fin de contratar el diseño, planos constructivos, especificaciones técnicas y presupuestos a solicitud de la Gestión de Ordenamiento Territorial.

El señor Presidente somete a votación la modificación presupuestaria.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA** por unanimidad.

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 6 correspondiente al año 2017, presentada por la Administración Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

2- Se conoce oficio AME-1157-2017 de fecha 17 de noviembre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

Una vez analizado el expediente, por parte de la Proveeduría Municipal, según oficio GA-PM-0531-2017, de fecha 17 de noviembre del 2017, me permito solicitar la modificación unilateral al contrato N° 000013-2017de la Licitación Abreviada 2017LA-000009-01 titulada "Remodelación de la batería de servicios sanitarios del Mercado Municipal de Esparza",

La Comisión de Contratación Administrativa, mediante resolución de las diez horas exactas del día viernes diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, dispuso recomendar la modificación.

Por lo anterior:

Solicito al Concejo Municipal aprobar la modificación unilateral de la Licitación Abreviada 2017LA-0000009-01 titulada "Remodelación de la batería de servicios sanitarios del Mercado Municipal de Esparza", por un monto de ¢3.836.042.10 (tres millones ochocientos treinta y seis

mil cuarenta y dos colones con 10/100) para la empresa Acabados para la Construcción Alcides Baltodano S.A., realice lo siguiente:

RESUMEN	MONTO
AUMENTO 01: ACOMETIDA ELÉCTRICA NUEVA	1.026.750,14
AUMENTO 02: COLUMNA VENTILACIÓN PARA ORINALES	87.737,06
AUMENTO 03: REUBICACIÓN DE TANQUES	232.200,00
AUMENTO 04: ACOMETIDA DE AGUA POTABLE	98.610,26
AUMENTO 05: LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE REPELLO DE LOSA	595.979,39
AUMENTO 06: IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA	1.622.145,90
AUMENTO 07: INSTALACIÓN DE CIELO RASO EXTERNO	172.619,34

Plazo de entrega: El definido con el contrato original.
Forma de pago: La establecido en el contrato original.
Lugar de ejecución de los trabajos: Mercado Municipal de Esparza.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA** por unanimidad.
SE ACUERDA: Aprobar la modificación unilateral de la Licitación Abreviada 2017LA-0000009-01 titulada "Remodelación de la batería de servicios sanitarios del Mercado Municipal de Esparza", por un monto de ¢3.836.042.10 (tres millones ochocientos treinta y seis mil cuarenta y dos colones con 10/100) para la empresa Acabados para la Construcción Alcides Baltodano S.A., realice lo siguiente:

RESUMEN	MONTO
AUMENTO 01: ACOMETIDA ELÉCTRICA NUEVA	1.026.750,14
AUMENTO 02: COLUMNA VENTILACIÓN PARA ORINALES	87.737,06
AUMENTO 03: REUBICACIÓN DE TANQUES	232.200,00
AUMENTO 04: ACOMETIDA DE AGUA POTABLE	98.610,26
AUMENTO 05: LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE REPELLO DE LOSA	595.979,39
AUMENTO 06: IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA	1.622.145,90
AUMENTO 07: INSTALACIÓN DE CIELO RASO EXTERNO	172.619,34

Plazo de entrega: El definido con el contrato original.
Forma de pago: La establecido en el contrato original.
Lugar de ejecución de los trabajos: Mercado Municipal de Esparza.
De conformidad con la recomendación de la Comisión de Contratación Administrativa.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación de Actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Cincuenta y dos correspondiente a la Sesión Extraordinaria del miércoles primero de noviembre de dos mil diecisiete.
Se somete a discusión.
Una vez sometida a votación el Acta número Cincuenta y dos de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**
2- Se conoce texto del Acta número Ochenta correspondiente a la Sesión Ordinaria del lunes seis de noviembre de dos mil diecisiete.
Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Ochenta de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO III
Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio AME-1162-2017 de fecha 20 de noviembre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

En relación al oficio GA-0194-2017, suscrito por la Gestora Administrativa y atendiendo la solicitud de 10 inquilinos de locales internos del Mercado Municipal, es que solicito al Concejo Municipal del Cantón de Esparza autorizar para el mes de diciembre se extienda de horario de funcionamiento del Mercado Municipal.

Es importante informar que en total existen alquilados 16 locales comerciales internos, por lo que la petición la realiza formalmente el 62.5 % de inquilinos de locales internos.

La Municipalidad deberá de cerrar una hora más tarde de lunes a sábado en el mes de diciembre y los domingos cerrar a las doce medio día excepto el domingo 24 de diciembre que se solicita cerrar a las dos de la tarde.

Sobre el particular recomiendo se apruebe dicha petición ya que cuenta con el apoyo de casi todos los locatarios de la parte interna del Mercado, lo anterior sustentado en:

Capítulo primero, Artículo 3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Mercado Municipal de Esparza, inciso a:

Es competencia del Concejo Municipal, establecer los horarios y funcionamiento del Mercado Municipal.

Capítulo segundo, Artículo 5 del Reglamento de Organización y funcionamiento del Mercado Municipal de Esparza, inciso e:

El administrador del Mercado, previa aprobación del Concejo Municipal podrá extender licencias ocasionales mediante las cuales se faculta a los inquilinos a iniciar sus actividades fuera de los límites de horarios establecidos en caso debidamente justificados.

El horario de funcionamiento propuesto para su autorización sería el siguiente:

Lunes a sábado: 5:00am a 6:00am: Carga y descarga
6:00am a 6:00pm: Horario de atención al público.
6:00pm a 7:00pm: Carga y descarga, cierre total instalaciones.
Domingos: 5:00am a 6.00am: Carga y descarga
6:00am a 12:00md: Horario de atención al público
12:00md a 1:00pm: Carga y descarga, cierre total instalaciones.
Domingo 24 de diciembre: 5.00am a 6:00am: carga y descarga.
6:00am a 2:00pm: horario atención al público.
2:00pm a 3:00pm: Carga y descarga, cierre total instalaciones

Debo indicar que se deberán de pagar las horas extras al funcionario que esté en funciones en los horarios de cierre antes mencionados, para lo cual la administración cuenta con contenido presupuestario para hacer frente a dicha obligación.

Se adjunta copia de la nota recibida el 14 de noviembre del 2017 por parte de locatarios y copia del oficio GA-MME-071-2017 del Sr. Yamil Xatruch Arias Asistente Técnico del Mercado Municipal.

Por lo que se solicita al Concejo acuerdo lo siguiente:

Primero: Autorizar a la Administración del Mercado Municipal que durante el mes de diciembre del 2017 la opere con el horario de funcionamiento de la siguiente manera:

De lunes a sábado: 5:00am a 6:00am: Carga y descarga
6:00am a 6:00pm: Horario de atención al público.
6:00pm a 7:00pm: Carga y descarga, cierre total instalaciones.
Domingos: 5:00am a 6.00am: Carga y descarga
6:00am a 12:00md: Horario de atención al público
12:00md a 1:00pm: Carga y descarga, cierre total instalaciones.
Domingo 24 de diciembre: 5.00am a 6:00am: carga y descarga.
6:00am a 2:00pm: horario atención al público.
2:00pm a 3:00pm: Carga y descarga, cierre total instalaciones

SE ACUERDA: Aprobar la recomendación de la Administración Municipal, para que se autorice a la Administración del Mercado Municipal que durante el mes de diciembre del 2017 la opere con el horario de funcionamiento de la siguiente manera:

De lunes a sábado: 5:00am a 6:00am: Carga y descarga
6:00am a 6:00pm: Horario de atención al público.
6:00pm a 7:00pm: Carga y descarga, cierre total instalaciones.
Domingos: 5:00am a 6.00am: Carga y descarga
6:00am a 12:00md: Horario de atención al público
12:00md a 1:00pm: Carga y descarga, cierre total instalaciones.
Domingo 24 de diciembre: 5.00am a 6:00am: carga y descarga.
6:00am a 2:00pm: horario atención al público.
2:00pm a 3:00pm: Carga y descarga, cierre total instalaciones

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

2- Se conoce nota de fecha 15 de noviembre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Lic. José Antonio Chaves Sancho, Gestor de Recursos Humanos, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

Reciba un cordial saludo deseándole el mayor de los éxitos en su gestión.

Con la anuencia y autorización de nuestra Alcaldía Municipal me dirijo a ustedes para solicitarles nos puedan mediante un acuerdo de ese órgano concejal autorizar para poder cerrar el Edificio Municipal el próximo Viernes 22 de diciembre en curso a las 12 medio día. Esto es con el propósito de poder realizar una Actividad de Capacitación para todo el personal de esta Municipalidad de Esparza.

Tendremos una actividad que estaría iniciando aproximadamente a partir de las 11:30 am., y lo que se pretende es que todo el personal municipal participe en esta actividad, la cual conlleva una Charla Motivacional titulada "De lo ordinario a lo Extraordinario", donde realizaremos un evento titulado "Analogía del Lápiz".
Extendemos cordial invitación a ustedes como miembros del Concejo a participar de esta Actividad Motivacional, para lo cual les esperamos con mucho gusto a efecto de compartir con todo nuestro personal.
Presidente Municipal Elian Portuguez: yo no soy muy partidario de cerrar el edificio al público un día hábil; sin embargo, ese viernes como es cercano al 24 diciembre normalmente nadie viene a la municipalidad.
Regidor José Joaquín Mejías: ahora pueden ir al Banco Nacional a pagar los servicios, también están los BN servicios y todos los demás, ahora ordinariamente los viernes se sale a las 3 de la tarde y se va a cerrar de 12 medio día a 3 de la tarde, y ese día nadie se arrima a la municipalidad ni a las oficinas de los abogados, nadie anda en esas cosas. Yo personalmente estoy de acuerdo en que se cierre a medio día.
Regidor Ana Virginia Sandoval: También es importante destacar que las charlas de motivación son importantes para los funcionarios, para que un empleado este bien dispuesto a servir como son estas instituciones que todos tenemos que abocarnos a servir es importante, esto trae buenos beneficios para todos los ciudadanos del cantón de Esparza, para que los funcionarios estén bien motivados y atiendan como se debe a los ciudadanos.
Regidora suplente Candy Chavarría: continuando con las palabras de la compañera Ana la motivación no es solamente económica, el estado emocional del colaborador es importante para su rendimiento, además tenemos que recordar que diciembre es el mes de la Esparzaneidad y la mayoría de los colaboradores de la municipalidad están al 100% en las actividades trabajando de sol a sol y que está bien merecido que se le pueda dar como recompensa a todo ese esfuerzo que hacen durante ese mes.
Regidor suplente Gabriel Rojas: al público con tiempo se le avisa que la municipalidad va a estar cerrada como las otras entidades y siento que es una actividad en la que vamos a compartir una capacitación tan importante con los colaboradores de la municipalidad porque algunos no los conocemos y muchas gracias por la invitación.
Presidente Municipal: sería importante que se comunique en las redes sociales, ojalá todos podemos llegar a la charla, porque no solo el dinero motiva sino que hay muchas formas para que el personal esté bien comprometido con la institución, para que los administrados salgan dándole las gracias a los funcionarios de la municipalidad por la atención brindada, y que en el servicio al cliente la municipalidad tenga esa diferencia.
SE ACUERDA: Autorizar la Administración cerrar el Edificio Municipal el viernes 22 de diciembre de 2017 a las 12 medio día, para que realicen una actividad de Capacitación para todo el personal de esta Municipalidad de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce oficio DFOE-DL-1011 (14328) de fecha 20 de noviembre de 2017, dirigido a la secretaria del Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Aldemar Arguello Segura, Gerente de Área a.i., Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Controladora General de la República; texto que se transcribe a continuación:

Asunto: Remisión del Índice de Gestión Municipal (IGM) – Resultados del periodo 2016, Informe N.° DFOE-DL-IF-00007-2017.

Con la solicitud de que lo haga de conocimiento de los miembros de ese Concejo, en la sesión inmediata al recibo de este oficio, me permito hacer de su conocimiento la emisión del *"**Índice de Gestión Municipal – Resultados del periodo 2016**"* (Informe N.° DFOE-DL-IF-00007-2017), preparado por la Contraloría General de la República.

Para los efectos, se ha dispuesto un sitio web, que incorpora un video con los principales resultados del IGM 2016 y la versión digital del informe; los cuales se pueden acceder en el siguiente vínculo:

La utilización de esta forma de divulgación de los resultados del IGM procura aprovechar los recursos digitales con el propósito de ahorrar recursos a la Administración [1].

Por su parte, las calificaciones de los indicadores contenidos en el IGM están sustentadas en la documentación incorporada por esa Municipalidad en el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM).

Además, en aras de fomentar la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, y con el propósito de compartir la información de forma uniforme, comprensible y con la mayor cobertura posible con los funcionarios

municipales y los ciudadanos del Cantón, se solicita a ese órgano colegiado divulgar los resultados de este informe y la documentación que sustenta los resultados obtenidos por ese Gobierno Local mediante las plataformas tecnológicas y las redes sociales disponibles. Al respecto, pueden utilizar el vínculo (link) previamente referenciado en este oficio.

Es preciso informar que en la página Web de la Contraloría General de la República, en *Inicio/Destacados/Publicaciones de la CGR/Ranking Municipal*, encontrarán las publicaciones correspondientes a los resultados del Índice de Gestión Municipal de años anteriores.

Finamente, se recuerda que la información de este documento debe considerarse como insumo para la toma de decisiones de la Administración Municipal, a fin de emprender acciones efectivas para la mejora de la gestión institucional.

[1] Gasto en papelería, tiempo laboral de funcionarios y viáticos, entre otros, relacionados con el traslado de los jerarcas municipales hasta la Contraloría General.

Informa el señor Alcalde que quedamos en el lugar número 12 entre todas las municipalidades país.

Presidente Municipal: tal vez la Administración pueda comentar para estar empapados de toda la gestión, estar en el lugar número 12 es muy importante.

Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico: pienso igual que el señor Presidente en el sentido de que es una noticia muy buena no solo para la municipalidad sino para todos los vecinos del cantón de Esparza, no sé que les parece a los señores regidores si alguno de los compañeros de la administración nos puede venir a exponer esos resultados, ya sea

en una sesión ordinaria o en una de las extraordinarias porque es importante que esto quede en actas y que se haga conciencia de todos, es un esfuerzo no solo de la administración sino de las decisiones que toma este concejo municipal, desde los compañeros que andan en la calle trabajando en bacheo, recogiendo basura, hasta los compañeros profesionales de la administración, señor Alcalde, cada uno de los regidores y síndicos de esta Municipalidad, este es el resultado del trabajo que hacemos todos como equipo. Entonces es importante ver los alcances del mismo, ojalá en una sesión para que quede todo eso en un acta para que lo puedan consultar cualquiera de los vecinos de Esparza, que a veces no tienen acceso a esta información.

Regidora Ana Virginia Sandoval: Felicita a la Administración porque estamos en el puesto número 12 según el índice de Gestión Municipal. Quiero contarles que también seguimos en el primer lugar en Puntarenas a nivel de la provincia pero también estamos en primer lugar fuera del área metropolitana, es un gran esfuerzo como decía don Olivier de la administración, de todos los empleados, del Concejo por ir de la mano y tomar decisiones acertadas para el cantón de Esparza. Felicitaciones y esto es como un aliciente que nos regalan hoy esta noticia para seguir mejorando cada día, faltan muchas cosas por mejorar pero eso indica que las cosas se están haciendo bien y que nos motiva a hacerlas mucho mejor e ir creciendo cada día más como cantón, transparencia total, se nota que las personas que están a cargo de esta administración tienen una total vocación de servicio como el señor Alcalde, la Vicealcaldesa y eso es digno de admirar y un aplauso para la Municipalidad de Esparza.

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración Municipal que presenten una breve explicación del informe: "**Índice de Gestión Municipal (IGM) – Resultados del periodo 2016**", en la sesión del próximo lunes 27 de noviembre de 2017, a las 6:30 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce oficio CGCR 387-17 de fecha 09 de noviembre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la MSc. Marlene Salazar Alvarado, Presidenta del Colegio de Geólogos de Costa Rica; texto que se transcribe a continuación:

Reciban un cordial saludo de parte del colegio de Geólogos de Costa Rica.

A raíz de los recientes acontecimientos climatológicos derivados de la depresión tropical Nate, donde cientos de comunidades del país se vieron y siguen estando seriamente afectadas, el Colegio muestra su gran preocupación, dado que quedó en evidencia que el país y sus gobiernos locales no han invertido lo suficiente en la gestión del riesgo.

Estamos seguros que la pérdida de vidas humanas y de animales, así como la afectación del agro, la infraestructura vial, suspensión de los servicios básicos, ocasionados por los deslizamientos e inundaciones principalmente, se pudieron haber minimizado con el trabajo y conocimiento que los geólogos pueden aportar en todas las municipalidades del país.

Por esta razón, el Colegio quiere poner a su disposición y la de todas las municipalidades del país a sus 307 agremiados, profesionales altamente calificados para atender situaciones como las vividas en días pasados, con el fin de que se minimicen en el futuro, sobre todo considerando que Costa Rica es un país sísmicamente activo, de altas precipitaciones, con zonas de pendientes

abruptas, volcanes activos aunado con un rápido crecimiento demográfico y su concentración en áreas urbanas, desordenadas e irresponsablemente expuestas a las amenazas naturales.
Por este medio, el Colegio de Geólogos de Costa Rica, respetuosamente, les hace un llamado a todas las municipalidades del país a que mantengan entre sus principales activos la contratación de geólogos de planta. Esto con el fin de que el especialista participe activamente no solo en la planificación urbana del territorio, sino también en el desarrollo económico del mismo, así como también, en dar asesoría en la gestión del riesgo y manejo de los recursos naturales, lo que permitiría minimizar los daños que se producen ante las amenazas naturales.
Alcalde: ahí sería interesante para las nuevas leyes de transferencia de competencias que una de las leyes a analizar sería la de la comisión nacional de emergencias porque nos trasladan competencias sin recursos prácticamente la comisión nacional tiene todo ese recurso humano pero a nosotros sin recursos, sería bueno que en un futuro se pueda contratar el grupo especialista porque para contratar un geólogo requerimos recursos, ojalá que en una futura transferencia se dé esa posibilidad y que todas las municipales tengan esa oportunidad porque nosotros hemos venido trabajando en el tea de riesgo con Esteban y doña Lourdes como vicealcaldesa que es la que más ha retomado el tema pero ya profundamente en materia propia de riesgo se requiere más personal especializado en este caso los geólogos, el país nos pone en un crucigrama porque si tuviéramos los planes reguladores aprobados, serviría para que nos digan esas áreas vulnerables a raíz de cualquier evento ya sea sismo, inundación u otra, pero desgraciadamente la burocracia y la tramitología son tan largas que aún no nos ha permitido a nosotros concluir con el proceso de plan regulador que son los instrumentos que vendrían a colaborar. Esteban como geólogo tendría la posibilidad con un plan regulador ya elaborado con su conocimiento poder interpretar esas situaciones, a la fecha se hace un esfuerzo pero no como corresponde según la ley, y no solo es el funcionario sino el equipo especializado que se requiere.
Presidente: eso se debería canalizar con la UNGL, ahí es donde debería estar el enlace para cualquier situación.
Se da por conocido el oficio CGCR 387-17 del Colegio de Geólogos de Costa Rica.
5- Se conoce oficio F- 1763-11-2017 de fecha 17 de noviembre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de FEMETROM; texto que se transcribe a continuación:
El próximo jueves 30 de noviembre a partir de las 8 am y hasta las 2 pm, en el auditorio de la Municipalidad de San José, realizaremos una actividad denominada **Desarrollo Ambiental y Políticas de Planificación Urbana**, con el propósito de analizar las formulaciones recientes en esta materia, incluyendo la Política Nacional de Planificación Urbana, la Matriz de Vulnerabilidad Hidrogeológica, Ley de Aguas y humedales, y otros temas ambientales vinculados.
Por lo anterior consideramos sumamente valiosa su participación, para lo cual podrá confirmar al correo ccerdas@femetrom.go.cr, a los teléfonos 2296-0697.
Se da por conocida la invitación de FEMETROM.

6- Se conoce oficio SM-1090-2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez; texto que se transcribe a continuación:

Solicito respetuosamente me concedan vacaciones los días 27, 28 y 29 de diciembre del presente año. Asimismo, los días del 02 al 31 de enero y el 01 de febrero del año 2018, con respecto a estos días el Concejo tendrá que tomar el acuerdo respectivo para el nombramiento de la secretaria que me va a sustituir del 02 al 31 de enero y 01 de febrero de 2018.

Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico: ahí son dos partes, un acuerdo es conceder las vacaciones y el otro es nombrar la suplencia, en ese sentido habría que solicitarle al señor Alcalde para ver cuales de los funcionarios que están en la administración podrían realizar esa suplencia, si hay alguien que lo pueda hacer y sino habría que nombrar a una persona externa que venga a hacer las vacaciones quien debe cumplir con los requisitos para el puesto.

Regidor José Joaquín Mejías: la vez pasada doña Geraldina nos ayudó y nos fue muy bien, yo estaba pensando en ella por la calidad de profesional que ella es, creo que todos quedamos muy contentos con ella, por eso quiero hacer la solicitud respetuosa al señor alcalde, igual desconozco cual es el medio idóneo o por lo menos tomarlo en consideración en virtud de la experiencia y el conocimiento que ya sabemos que Gerardina tiene.

Alcalde: será negociar el horario con ella como hace Margoth que entra a las 2 de la tarde, yo necesito primero hacer la consulta a Recursos Humanos porque ella está haciendo, nada más sería ver cuál es el mecanismo administrativamente y traerlo para que ustedes si están de acuerdo lo aprueben.

Lic. Olivier López, Gestor Jurídico: tal y como lo dice el señor Alcalde hay que preguntar a Recursos Humanos cual es mecanismo, aquí hay otros funcionarios que también podrían calificar para el puesto, tal es el caso de la compañera que está en la auditoría interna, tal vez se pueden valorar las posibilidades y el próximo lunes tomar el acuerdo.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA** por unanimidad.

SE ACUERDA: Conceder vacaciones a la secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez los días 27, 28 y 29 de diciembre del presente año. Asimismo, los días del 02 al 31 de enero y el 01 de febrero del año 2018. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7- Se conoce nota de fecha 31 de octubre de 2017, recibida en la Plataforma de Servicios el 20 de noviembre, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por un grupo de vecinos de Calle Zapote, con veinticinco firmas; texto que se transcribe a continuación:

Asunto: Acuerdo Vecinos de Calle Zapote

Reciban un cordial saludo, en reunión realizada el día 18 de octubre del 2017 con la Asociación Comunal de San Juan Grande, la Sra. Ilianethe Picado Sánchez presidenta del Comité de Caminos de San Juan Grande, Ingenieros del Consejo Municipal de Esparza y vecinos de Calle Zapote, se nos informó de acuerdo a solicitud hecha por la comunidad del mismo nombre de la

reparación de la calle antes mencionada. Que la misma debe ser mínimo de 10 metros de ancho, por lo que debemos presentar nota escrita. y firmada por todos los vecinos que estamos de acuerdo en ceder de nuestras propiedades si fuere del caso, para la realización de dicho proyecto, también que debemos colaborar con la mano de obra del mismo.
Los vecinos de Calle Zapote estamos de acuerdo en ceder en partes iguales de nuestras propiedades si fuera necesario, ya que para nosotros es de suma urgencia la reparación de dicho camino, por lo expuesto en notas anteriores de que aquí viven personas adultas mayores, discapacitados, y además el derecho que nos asiste de contar con carreteras en buen estado, por cualquier emergencia que se presente en la comunidad.
Agradecemos de antemano la colaboración que nos brinden en la acogida de nuestra solicitud.
Presidente Municipal Elián Portuguez: me imagino que esa es una solicitud que le habían hecho a Junta Vial, esto tendría que entrar en un plan de prioridades que tendrían que valorar en junta vial, parece que ya la van a intervenir, me imagino que ya le ha pedido la mediada de la calle a los vecinos.
Síndica Ilieanette Picado: eso es a raíz de una petición de los vecinos, ya que es una calle que quieren ampliar, la única manera de invertir en esa calle es ampliándola, se están haciendo las gestiones, entonces se les dijo que se pusieran de acuerdo y mandaran la nota para proceder.
Presidente Municipal: sería trasladar copia de la nota al Concejo de Distrito y a Junta Vial.
SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota del grupo de vecinos de Calle Zapote al Concejo de Distrito de San Juan Grande y a Junta Vial Cantonal para lo que corresponda.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
8- Se conoce nota de fecha 16 de noviembre de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por el señor Federico Herrera Araya, Coordinador de Liturgia de la Parroquia de Esparza; texto que se transcribe a continuación:
En respuesta al oficio SM-992-2017 deseamos solicitar respetuosamente lo siguiente:

- Para el día 31 de diciembre celebración de la Sagrada Familia, realizar el cierre parcial desde el frente de la iglesia hasta la esquina de la escuela (calle 0) y los 100 mts. de la escuela a la Casa de la Cultura (avenida 0) para evitar el estacionamiento de vehículos, esto desde las 10:00 a.m. hasta las 6 p.m. aproximadamente que termina el evento
- El día 06 de enero, 2018 Reyes Magos cierre frente a salones parroquia les (avenida 2) y frente a la iglesia (calle 0) la actividad dará inicio a las 4:30 p.m. por tratarse de un evento masivo se solicita el uso del Parque Pérez
- 02 de febrero, 2018 celebración de la Virgen de la Candelaria, para la procesión uso de calle 0 desde la parroquia hasta la avenida 7ª luego hacia la calle 2 hasta la avenida 2 y nuevamente a la calle 0, culminando frente a la parroquia

Regidor José Joaquín Mejías: tal vez Olivier me puede aclarar la duda para la buena marcha de la las actividades Virgen de la Candelaria sobre la aprobación de permisos para eventos con respecto a lo del 4 febrero que son las votaciones, no sé si este año

chocara, tengo entendido que en años anteriores hubo alguna limitación en estos permisos.
Alcalde: esa actividad es hasta el 2 de febrero y las votaciones son el 4 de febrero, ellos nada más están solicitando el cierre de la calle.
Lic. Olivier López, Gestor Jurídicos: Recordemos que esto todo lo decide el Ministerio de Gobernación, entonces con la moción que presentó Ana Virginia el concejo acordó solicitarle al Ministerio de Gobernación decretar asueto para Esparza el 2 de febrero, ellos nos indicarán si lo pueden hacer o no, o lo hace el Tribunal Supremo de Elecciones, pero ya la solicitud esta presentada.
Lic. José Joaquín Mejías: Si efectivamente me preocupa y me interesa que esta tradición se mantenga y que no contravenga con ninguna normativa.
SE ACUERDA: Autorizar a la Parroquia de Esparza el uso de las calles solicitadas según lo señalado en la nota y se traslada a la Administración para que proceda según corresponda. Comunicar al Tránsito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
9- Se conoce nota de fecha 16 de noviembre de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por la señora Magdalena García de Moreno, cédula N° 01659307-9; texto que se transcribe a continuación:
Por este medio solicito el respectivo permiso para vender mis productos de artesanía en el mes de la Esparzaneidad en el Parque Pérez.
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la señora Magdalena García de Moreno, a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
10- Se conoce nota de fecha 10 de noviembre de 2017, dirigida a la Municipalidad de Esparza por la señora María Antonieta Vargas R., Gerente de ARTECOOP R.L.; texto que se transcribe a continuación:
De la manera más atenta solicitamos a ustedes tengan a bien contemplar la posibilidad de otórganos un espacio para ventas en el parque Pérez, para el mes de la Esparzaneidad.
Muy agradecidos y de ustedes atenta y segura servidora.
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de ARTECOOP R.L., a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
11- Se conoce nota de fecha 14 de noviembre de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por la señora Francela Castillo Cerdas, cédula N° 1-893-055, Grupo Autonomía Productiva; texto que se transcribe a continuación:
Nos dirigimos a ustedes para solicitarles su apoyo para el uso de suelo para el mes de la Esparzaneidad.
Somos parte del grupo de mujeres con discapacidad y actividades productivas del Cantón, Autonomía Productiva.
Esperamos poder contar con sus aprobaciones muy respetuosamente nos despedimos y agradecemos su apoyo hacia nosotros.

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud del Grupo Autonomía Productiva, a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

12- Se conoce nota de fecha 16 de noviembre de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por la señora Stephanny Vargas Gamboa, Administradora de la Agencia Honda Esparza; texto que se transcribe a continuación:

Por este medio me permito extender un sincero saludo y a la vez aprovechar la oportunidad para solicitar un permiso de patente temporal para la Agencia Honda Esparza, para poder obtener un espacio en el mes de la Esparzaneidad en el cual se llevará a cabo en el mes de diciembre. Queremos realizar una exhibición de motos, llevando un toldo, varias motos y animación los días miércoles 13,
jueves 14, viernes 15 de dicho mes con un horario de 10:00 am a 6:30pm.

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la Agencia Honda Esparza, a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

13- Se conoce nota de fecha 14 de noviembre de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por la señora Yaxiny Torres Vega, cédula N° 6-0349-0911; texto que se transcribe a continuación:

La suscrita, Yaxiny Torres Vega, cédula 603490911, vecina de Esparza, 25 metros oeste de la antigua pulpería La Bodeguita, soy madre de tres niños que me dedico a realizar venta de ropa y de alimentos para poder sufragar las necesidades básicas de mi hogar.
Por lo anterior, es que solicito autorización para realizar ventas de ropa en el Parque Pérez, durante las actividades del mes de la Esparzaneidad.

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la señora Yaxiny Torres Vega, a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Regidora Karol Jimenez Barquero: recordarles el comercio esparzano es el que pasa todo el año haciendo maromas y teatro para poder pagar sus patentes que no son de 20 mil colones, tengamos un poquito de conciencia en ellos, yo sé que hay gente que necesita, pero también esa cantidad inmensa de comercio en el parque sacrifica a los que pasan las verdes en el cantón.

Presidente Municipal: el comercio en diciembre es donde se pueden levantar, entonces hay que considerar a ese patentado.

Regidora Ana Virginia Sandoval: yo siempre he insistido en que vendan productos que no compita con el comercio, porque hay razón el comercio sale perjudicado y es el tiempo que se supone es bueno diciembre, tal vez si ponemos productos no tradicionales no perjudique el comercio.

Presidente Municipal: esa es la idea, que el producto no sea de la misma línea del comercio.

14- Se conoce invitación de la Asociación para el Rescate y Desarrollo de la Cultura del Cantón de Esparza para el Concejo Municipal de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

ASUNTO: INAUGURACIÓN MURAL DE ESPARZOL

Para la Asociación para el rescate y desarrollo de la cultura del cantón de Esparza es un placer externarle invitación a la Inauguración del mural Mujer y Sociedad financiado con fondos del Programa Puntos de Cultura, a realizarse el próximo **jueves 23 de noviembre a las 2:30 pm** en el parquecito de Esparzol, segunda entrada de Esparzol.

Sera un honor contar con la participación de miembros de este honorable concejo, especialmente el síndico y concejales de la localidad.

Le agradeceríamos confirmar asistencia al evento.

Se da por conocida la invitación y quedan todos invitados.

15- Se conoce oficio AL-CPJN-741-2017 de fecha 15 de noviembre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa; texto que se transcribe a continuación:

La Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia en su sesión ordinaria N. º 6 celebrada el día de hoy, aprobó una moción que dispuso consultar su criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley: "MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 9, 12, 18 Y 24 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, N° 9047**", Expediente Nº 19.916, que me permito adjuntar.**

Se le agradecerá evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días **hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, según el cual: "*Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto*".**

Si necesita información adicional, favor comunicarse al teléfono 2243-2427 o bien a los siguientes correos: COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr, maureen.chacon@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA: Trasladar copia del oficio AL-CPJN-741-2017 de la Asamblea Legislativa al Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo para que emita un criterio al respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

16- Se conoce oficio DH-335-2017 de fecha 20 de noviembre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área, Secretaria Técnica de la Comisión, Asamblea Legislativa; texto que se transcribe a continuación:

En la sesión N° 5 de 15 de noviembre de 2017, se aprobó una moción para consultar a la institución que usted representa, el texto dictaminado del proyecto de ley: **expediente N:° 19.113 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA**. Se adjunta el texto.

Le ruego evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.
Si requiere información adicional, por favor diríjase a la Secretaría Técnica de la Comisión, a los teléfonos: 2243-2441, 2243.2442, 2243-2595, Fax N.° 2243-2444 o a la dirección electrónica fsanchez@asamblea.go.cr, gsosa@asamblea.go.cr,
SE ACUERDA: Trasladar copia del oficio DH-335-2017 de la Asamblea Legislativa al Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo para que emita un criterio al respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IV

Asuntos de Trámite urgente

1- Regidor Hugo Ugalde Cubero: hay un tema que me preocupa porque hay un juicio de por medio y es el tema de Claro, quedamos en cosas pendientes pasa el tiempo y no veo que se haya avanzado en eso, tal vez don Olivier pueda ampliarnos un poco sobre el tema para ver que decisión podemos tomar.
Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico: recordemos que el Concejo Municipal y Claro habían acordado iniciar un proceso para la posible conciliación, lo único que estaba atrasando eran unos anexos de la parte técnica tanto de Claro como de la Municipalidad decidieran cuáles iban a ser los puntos de esos anexos para ya poder nosotros aprobar el convenio de uso compartido con la Empresa Claro, sin embargo la última vez que le escribí a la abogada de Claro fue hace como una semana y quedó en avisarme como iba el avance, entiendo que hubo una visita entre la parte técnica de la municipalidad y la de Claro, pero no nos han enviado esos anexos para nosotros retomar el convenio y ya de esa forma tomar el acuerdo respectivo y proceder a autorizar al señor Alcalde la firma de ambos convenios, sería conveniente aprovechar ahora que el regidor Hugo toca el tema y que es algo que está ahí presente efectivamente porque es un proceso judicial en el Contencioso Administrativo, tal vez el Concejo Municipal pueda valorar la posibilidad de solicitarle a la Empresa Claro la revisión de esos anexos para proseguir con el proceso conciliatorio para llegar de una vez por todas a buen puerto y enviar esto al Tribunal Contencioso Administrativo.
Alcalde: la visita de campo si la hicieron con César pero de ahí quedaron de enviar los anexos para seguir con el proceso pero no los ha mandado Claro, estoy de acuerdo en lo que dijo don Olivier, el Concejo puede tomar un acuerdo para ver como nos hacen llegar la información a la brevedad posible, a efectos de seguir con los trámites de los convenios y firmas respectivas por parte de la Municipalidad y Claro.
SE ACUERDA: Solicitar a la Empresa Claro enviar los anexos del convenio para proseguir con el proceso conciliatorio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Regidor suplente Gabriel Rojas Arguedas: es un tema que tiene varios puntos, me preocupa mucho ya que estamos trabajando con la comisión de apoyo al comité de deportes y la situación de seguridad me preocupa mucho, de la vigilancia que no hay, que carece el polideportivo que es una obra más de la municipalidad que tenemos que cuidar

y hemos carecido en los años que tiene de vigilancia, porque me paso a mí y le pudo haber pasado a cualquiera, ese sábado que fui con mi hijo menor de cuatro años al polideportivo como a las cuatro de la tarde y cuando estaba entrando por el trompo para entrar a la pista, veo a dos muchachos sentados en la parte de adentro, afuera hay un rótulo que dice prohibido fumar y estaban enrolando un puro de marihuana, lo prendieron y se lo fumaron como si no fuera nada, yo evite hacer un comentario porque andaba solo con mi hijo de cuatro años y se notaba que no andaban solos porque estaban hablando y vacilando con un grupo de veinte más, muchachos que estaban jugando bola, ya después habíamos varios señores y un muchacho jugando bola con su chiquito de cuatro a seis años e igual a los muchachos no les importo, yo inmediatamente le mande un mensaje a don Alberto Guzmán y le mandé un mensaje al comandante Alejandro Siles, don Alberto no me contesto en el momento, pero don Alejandro me dijo que estaba en un operativo y cuando terminara llegaba, a los veinte o veinticinco minutos llegó Alejandro con varias unidades en motociclistas y dieron una vuelta, yo ignoraba que estaba don Alberto en la cancha de tenis de mesa entrenando, al rato él salió y me vio, fue conmigo hasta la cancha, les dije estaban aquí, le mande una foto y le dije terminaron de fumar y se fueron a jugar bola, yo le decía a don Alberto aquí hace falta una persona que esté evitando esas cosas porque es un centro de deportes y hay un rótulo que dice prohibido fumar y no les interesa que hayan personas con niños. Don Albero converso conmigo que ellos están dispuestos como comité a poner una persona que vigile pero que la municipalidad se comprometa como dueños de ese centro de deportes a poner otra persona o sea que hagan dos guardas que vigilen el lugar, porque ya se logró y yo le dije le aplaudo bastante que se haga podido cerrar a la orilla del río, hay un portón que permanece abierto y a las seis de la tarde se cierra, pero igual al otro lado dan vuelta a la malla y se meten, habiendo una persona que esté vigilando hasta en la noche le dan ganas a uno de ir, a mí no me dan ganas de ir en la noche, bueno a ninguna hora, porque en la noche aparte que no hay iluminación no hay quien esté vigilando ahí de que no le vayan hacer nada a uno, entonces por ese lado me preocupa, no sé si don Asdrúbal habrá contemplado en algún momento de poder pensar en esa persona que esté ahí cuidando las instalaciones que es tan importante, también ha habido mucho vandalismo a raíz de que no hay vigilancia. El otro punto que me preocupa y que lo he notado y más bien le iba a preguntar a don Asdrúbal, una vez hice un comentario sobre la iluminación de la Plaza Esparza por donde esta las hamacas, la plaza de básquet, me han comentado que hace falta un trasformador, yo creo que ya se puso pero la luces no se prenden, esos eran los temas, no sé si se podrá tomar un acuerdo.

Alcalde: con respecto a la Plaza Esparza el señor se había comprometido a clocar un transformador y ya lo hizo, ahora está en proceso la solicitud del Comité para la conexión de los distintos medidores que van a asumir cada uno de las áreas, porque van a estar separados y en ese proceso están, la semana pasada estaban en eso. En cuanto a la vigilancia del complejo deportivo, del todo vigilancia no es que no tenga porque hay una cámara que debería reflejar porque da los 360 grados, sería importante ver la foto y la

hora en específico para revisar en el monitor del servidor para ver si logro observar con la cámara esa gente y también ver que hace el oficial de guardia que está revisando las cámaras, porque es parte de lo que debería estar atendiendo, igual para eso se puso una cámara contiguo al Emiliano y al cementerio para lograr en ese trayecto si se evidencia algo lo puedan seguir de una cámara a otra mientras llega la Fuerza Pública, se supone que esa es la metodología que debería usarse. En materia de recurso humano hay que hablarlo, si hubiera la posibilidad no habría problema pero igual por eso se está invirtiendo también en los planes del famoso estadio, la Universidad Fidélitas está colaborando con este proyecto para ver si se le da más vida a esas instalaciones, Alberto creo que en el Comité de Deportes está retomando el tema de lo que se había hablado sobre la iluminación del complejo deportivo para darle más seguridad a la gente, ojala dos guardas o uno solucionen el tema, muy probablemente roten e después quieran a un guarda solo en la casetilla, revisando la casetilla que hay ahí y no las instalaciones, es parte de los perfiles que habría que definir y las funciones bien especificadas, porque ahora con la nueva ley y la reforma que tuvo en lo laboral se las trae, ustedes que tienen el acercamiento con el comité sería bueno tocarlo en comisión, decirle a Yesenia cuál sería el costo de un guarda, hacer todo lo que se requiere para poner un guarda, es parte de lo que podemos revisar.

Gabriel Rojas: muchas gracias don Asdrúbal, de hecho don Alberto de una vez llego y que dicha que el concejo no se equivocó en nombrarlo, ya que tiene tiempo y tiene la experiencia en administración, el me dijo que ya se averiguó y ya sacaron los cálculos alrededor de 8 millones cuesta al año un guarda, se habló de dos a diez uno y de diez de la noche a seis de la mañana el otro, de seis a dos de la tarde están la gente del colegio, es más tranquilo, ellos tiene proyectos a futuro y las instalaciones tienen que cuidarse, hablamos de la cámara estamos de acuerdo con la cámara, pero a veces la cámara no es la solución inmediata y la cámara todos sabemos que es para después, todo eso es por la falta de cultura de las personas, viendo que hay niños no les importa fumar o consumir otros tipo de drogas ahí, y desgraciadamente se está cerrando a cierta hora los espacios deportivos para evitar todo eso, pero ya habiendo el recurso humano se evitarían muchas cosas, ojalá que se contemple eso en algún momento, yo converse con algunos compañeros síndicos que están en el chat de la comisión de deportes y me dieron su apoyo y doña Ana también, ojala que en algún momento se pueda poner seguridad ahí.

Regidora Ana Virginia Sandoval: si el compañero lo tiene a bien podríamos tomar un acuerdo de solicitar al Alcalde un estudio para ver cuánto cuesta esa posibilidad de tener un guarda en el complejo deportivo.

Alcalde: ya Yesenia había hecho el estudio.

Sra. Ana Virginia Sandoval: si ya está hecho el estudio del costo mucho mejor.

Presidente Municipal: recordemos que para el próximo año no hay contemplado plazas, me imagino que ya trasladaron los monitores a la Fuerza Pública, sería importante revisar si están funcionando, sería conveniente que la comisión realice una visita a ver si están funcionando, nada hacemos con tener esas cámaras si no están funcionando y todos

sabemos que se ha invertido mucho dinero en cámaras, pero si no se le da una logística nada hacemos, se supone que el oficial que hacer el monitoreo debe hacer la comunicación en el momento que se presente algún problema porque no tendría ningún efecto, vale la pena que la comisión haga una visita para que verifique si está bien. Eso siempre ha sido un problema en el complejo deportivo, ahí lamentablemente se habían llevado los cables.

Lic. Gabriel Rojas: con respecto a ese tema don Alberto me había comentado que cuesta 16 millones de colones reponer el cable de una torre que se habían robado y las lámparas que hay quebradas, desgraciadamente hay vandalismo, todo eso a la Municipalidad y al comité le cuesta plata entonces.

Regidora Karol Jiménez: la pregunta es que están haciendo las cámaras, tener cámaras y tener guardas, o una cosa o la otra.

Bach. Virginia Sandoval: tal vez en la comisión lo retomamos ese tema.

Regidor José Joaquín Mejías: la semana pasada que no pude venir quería tocar como asunto urgente el tema de que la vez pasada me había dado cuenta que el encargado de recursos humanos junto con otros funcionarios habían hecho un plan de evacuación, un plan de emergencias y desde hace meses estaba con esa día pero no lo he planteado en una moción, en virtud del temblor que hubo la semana pasada, quería solicitar si nos podrían orientar o citar a nosotros para hacer un simulacro o algo así, pensando en mi situación personal, solicitarle al área de salud ocupacional si nos podían colaborar para saber qué hacer en caso de sismo u otra situación que se pudiera presentar.

Alcalde: la encargada de salud ocupacional está incapacitada por maternidad, voy a hablar con la brigada que ha venido informándose y capacitándose para que les den la charla para que sepan que hacer en caso de un evento determinado, hacia donde tienen que desplazarse y todo lo demás.

ARTÍCULO V
Dictámenes de comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, firmado por los regidores/as Hugo A. Ugalde Cubero - presidente, Karol Jiménez Barquero - secretaria, José Joaquín Mejías Quijano, Elian Portuguez Carmona y Ana V. Sandoval Núñez; que dice:

INFORME COMISION PERMANENTE -HACIENDA Y RESUPUESTO
CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA

Presentes en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Esparza al ser las 07:35 pm del 15-11-2017, los señores regidores, Sra. Ana V. Sandoval Nuñez, Hugo Ugalde Cubero-Presidente, José Joaquín Mejías Quijano, Elian Portuguez Carmona, Karol Jiménez Barquero-secretaria, nuestra síndica por el distrito central Sra. Erika Porras, nos acompañan los siguientes funcionarios de la municipalidad: Lic. Wendy Lobo, Cristian Carvajal Chaves, Lorena Araya, Ing. Cesar Ugalde, Lic. Juan Ramón Piedra Lazo, Lic. Yesenia Bolaños Barrantes. Don Hugo procede a dar por iniciada la sesión con el tema: Construcción del edificio para la atención del

Adulto Mayor en Esparza. La regidora Ana Sandoval se excusa de votar indicando que en su lugar lo hará doña Lorena.
Don Cristián Carvajal hace uso de la palabra indicado que están trabajando en la formulación del plan para atender unos 50 adultos mayores, número mínimo según el reglamento para estos centros. Erika Porras consulta sobre la legalidad de la Asociación Pro Bienestar social para la Atención del Adulto Mayor en Esparza de la cual nos entregaron un convenio y en apariencia la misma no está a derecho. Al respecto indica don Cristián que se nos entregó solo para que tuviésemos una idea de cómo sería el convenio pero que ese no era. A continuación hace uso de la palabra la Lic. Wendy de la oficina de la condición de mujer, quien explica que es, muy importante que el proyecto se catalogue de Bienestar Social pero que hay que trabajar mucho en eso para determinar los niveles de pobreza, hay que hacer un estudio demográfico del cantón y que se está como a la mitad de estudio para lograr esa condición, también el IMAS, IAFA, JUNTA DE PROTECCION SOCIAL, CONAPAM, entre otros, apoyarían el proyecto, luego de un año de funcionamiento bajo el soporte municipal. Doña Sandoval manifiesta que es muy parecido al manejo de los Cecudis. Yesenia Bolaños indica que es muy importante el proyecto y que ha trabajo muchos sobre éste. Don José consulta que, si hay algún convenio firmado con el IMAS de apoyo al mismo. Se indica que no hay. Doña Lorena manifiesta que es la primera vez que escucha del proyecto pero lo considera un compromiso con la sociedad, Karol Jiménez manifiesta que todo proyecto debe obedecer a un plan pre-establecido, una justificación del por qué lo voy a hacer. Voy a hacer esto porque voy a generar esto. Agregó doña Erika que, el concejo de distrito inició con un aporte de 30 o 35 millones, no precisa en el momento, luego se han venido haciendo aportes a fin de lograr el proyecto porque desde hace tiempo lo están esperando los adultos. Don Juan Ramón Piedra indica que participaron 7 ofertas, 5 sobrepasaron el monto presupuestado, uno no tenía experiencia y quedó uno que cumplía lo solicitado por ende se recomienda que sea a ese al que se le adjudique o declare desierto. Doña Erika consulta que si va a quedar una zona de acceso a la clínica a lo que indica el Ing. Cesar Ugalde que sí quedará una servidumbre de acceso. También indica doña Erika que don Asdrúbal Calvo, ella junto con señores de la Junta de Salud de Esparza han conversado sobre comprarles el terreno que está ubicado frente al costado norte de la clínica para dárselo a la clínica a cambio de construir el centro detrás de ésta. Que ya don Osvaldo Marín Taylor perito valuador de la municipalidad, hizo el avalúo de dicho lote el cual alcanzó como 92 millones pero que el señor cobró 95, tendrían que hablar y ponerse de acuerdo las partes. Elian Portuguez manifiesta que eso conlleva una serie de acuerdos y se deben hacer las consultas legales al respecto para poder adquirir esos compromisos. Estando los miembros de acuerdo en que se hagan las consultas previas y ordene el aspecto legal de lo indicado por doña Erika, se acuerda por unanimidad:
1-Adjudicar la Licitación Pública 2017LN-0000003-01 titulada “Construcción del Centro de Atención del Adulto Mayor de Esparza” a Consorcio Constructora e Ingenieros INCECO de Esparza, cédula jurídica 3-101-654764, Harold Céspedes Cortés, cédula 6-0287-0202, la construcción del Centro de Atención al Adulto Mayor de Esparza, por la suma de ¢219.444.842.00 (doscientos diecinueve millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos colones exactos), con un plazo de entrega de ochenta y nueve (89) días hábiles

contados a partir de notificada la orden de inicio, cumpliendo con las condiciones establecidas en el cartel y en la oferta presentada.
2-QUE SE LEGALICE EL TEMA DE LA SERVIDUMBRE DE PASO A LA CLINICA
3-QUE SE CONSULTE TODOS LOS ASPECTOS LEGALES REFERENTES A LA COMPRA DEL LOTE FRENTE COSTADO NORTE DE LA CLINICA PARA QUE SE LE DONE A ESTA EN COMPENSACION CON LA UTILIZACION DEL TERRENO UBICADO DETRÁS DE LA CLINICA O SEA AL COSTADO SUR DE ESTA.
Don Cesar aprovecha para indicar que en los trabajos que se están haciendo en los servicios sanitarios del mercado es necesario hacer una ampliación por unos 3.8 millones porque se presentaron unos imprevistos al construir, en la parte eléctrica y se deben impermeabilizar unas paredes porque presentan filtraciones de agua.
Sin más mas por tratar se cierra la sesión a las 08.45 pm
Presidente Elian Portuguez: hay un tema según lo que nos comentaba doña Erika de que han hablado de la posibilidad de adquirir un terreno al frente de la clínica para el eventual crecimiento de la clínica, eso sería como un acuerdo con la Junta de Salud para que se pueda construir en la parte sur donde está la clínica y le comentaba a don Asdrúbal que esos compromisos no sé como lo vamos a valorar, hay un tema muy de fondo, primero que nosotros no podemos comprometernos en comprar un lote porque lleva todo un proceso, el mismo concejo de distrito tendrá que hacer un acuerdo para comprometerse en el aporte que haría, también tenemos la otra parte de que el vendedor no sabemos si va a esperar, no sé si va a mantener el precio, son muchas cosas que se tendrían que definir, ahí más bien nos podría orientar don Olivier, porque yo sé que eso no es tan fácil, me gustaría escuchar a don Asdrúbal que ha conversado con la Junta de Salud y luego ver que decisión tomamos.
Alcalde: con la Junta de Salud no he conversado absolutamente nada, querían que yo fuera a una reunión el viernes pero yo tenía la agenda ocupada y no pude asistir, le dije a la Doctora que aprovecháramos mañana que es la inauguración del centro de visita periódica en Santa Marta, hay que tener claro que eso es un proceso, primero tiene que ser iniciativa de la junta de salud, luego tiene que verse la anuencia del vecino en poner en posibilidades de venta el inmueble, el señor Osvaldo hizo un avalúo que se tiene que revisar y hacer un proceso ante la Contraloría para que den la autorización, no necesariamente tiene que ser ese lota puede haber algún otro, lo primero es que hay que garantizar el contenido presupuestario, con el centro del adulto mayor nosotros tenemos 8 años de buscar recursos y hasta ahora los tenemos, también habría que ver la contra parte de la Dirección Regional y de la Junta de Salud, si va a poner el dinero para construir lo que se requiere, lo que no puede ser es que si se va a invertir sea para uso vehículos de funcionarios, no creo que ese sea el fin último. No hay que descartar que para una clínica como Esparza lo merece hay que visionar la forma de buscar una parcela de los que tiene el IDA, para que se pueda desarrollar un hospital para el cantón, esa clínica era de dos plantas pero por una posición política de ese momento nos quitaron la mitad de la plata y no se puede construir otra planta porque la construcción ni siquiera

tiene columnas, todo eso ya lo hemos visto, no veo por qué no podemos mancomunar esfuerzos para lograr el bienestar de la atención como se merece Esparza en materia de salud.
La regidora Ana Virginia Sandoval se excusa de participar y votar este asunto.
Se somete a votación el informe.
Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico: con respecto al tercer acuerdo del informe, sería que la Administración valore las posibilidades y haga los estudios correspondientes como lo dijo el señor Alcalde de adquirir algún lote adyacente, que esté a la par de la Clínica o bien adquirir un terreno más grande para ver la posibilidad de una nueva clínica, que se hagan todos los estudios por parte de la administración.
Alcalde: tiene razón Olivier en el sentido de que se analicen las posibilidades de los lotes adyacentes, para que se deja más abierto.
SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con las siguientes recomendaciones:
1- Adjudicar la Licitación Pública 2017LN-0000003-01 titulada "Construcción del Centro de Atención del Adulto Mayor de Esparza" a Consorcio Constructora e Ingenieros INCECO de Esparza, cédula jurídica 3-101-654764, Harold Céspedes Cortés, cédula 6-0287-0202, la construcción del Centro de Atención al Adulto Mayor de Esparza, por la suma de ¢219.444.842.00 (doscientos diecinueve millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos colones exactos), con un plazo de entrega de ochenta y nueve (89) días hábiles contados a partir de notificada la orden de inicio, cumpliendo con las condiciones establecidas en el cartel y en la oferta presentada.
2- QUE SE LEGALICE EL TEMA DE LA SERVIDUMBRE DE PASO A LA CLINICA.
Con respecto a la tercera recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto queda de la siguiente manera:
3- QUE SE ANALICEN LAS POSIBILIDADES DE ADQUIRIR UN TERRENO O VARIOS TERRENOS QUE SEAN AFINES A LA CLÍNICA DE ESPARZA.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD. Vota la regidora suplente Candy Chavarría en sustitución de la regidora titular Ana Virginia Sandoval por estar ausente con permiso en el momento de la votación.
2- Se conoce informe presentado por la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, firmado por los regidores Hugo A. Ugalde Cubero - presidente, Elian Portuguez Carmona - secretario, José Joaquín Mejías Quijano y la regidora Ana V. Sandoval Núñez; que dice:

INFORME COMISION PERMANENTE ZONA MARTINO TERRESTRE
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

Presentes en el salón de sesiones de esta municipalidad, al ser las 04:15 pm del día 15-11-2017, los señores regidores: Sr. Hugo A. Ugalde Cubero, pte, Sr. José Joaquín Mejías Quijano, Reg, Elian Portuguez Carmona, secretario, Ausentes con justificación Sra. Karol Jiménez Barquero. Nos acompañó don Esteban Aguilar Castrillo, Encargado de ZMT de la municipalidad. Don Hugo inicia la sesión con la siguiente agenda
1 - Comprobación del Quorum

2 - Analizar respuesta de consulta hecha a la procuraduría
3 - Recordatorio sobre audiencia en Tivives
4 - Ver caso de Silvano Valtulini Valtulini
5 - Ver caso de Roxana Chavarría Víctor
6 - Cierre de sesión
Desarrollo: Art. # 1 - Se comprueba el Quorum
Art. # 2. Se le solicita a don Esteban suministrar a los miembros de la comisión un tanto del documento de respuesta dada por la procuraduría sobre consulta referente a las diferentes leyes y decretos que regulan la zonificación de Caldera.
Art. # 3 Nos indica don Esteban que la Audiencia se efectuará el día 15 de diciembre de 2017 a las 2:00 p.m. en el salón comunal de Coopetivives.
Art. # 4 Caso Valtulini, se comenta que, mientras no se aclare los límites en esa zona no podrá la municipalidad resolverle al Sr. Valtulini.
Art. # 5 Caso Roxana Chavarría, don Esteban que vista la situación de ella, no le ve ningún inconveniente en resolverle favorablemente su petición.
Por lo anterior esta comisión recomienda en forma unánime lo siguiente:
1-CONTESTARLE AL SR. SILVANO VALTULINI VALTULINI QUE, HASTA TANTO EL IGN NO DETERMINE LOS LIMITES REQUERIDOS EN LA ZONA, NO PODRA ESTA MUNICIPALIDAD DEFINIRLE SU CONDICION DE USO DE SUELO.
2- APROBAR LA SOLICITUD DE LA SEÑORA ROXANA CHAVARRIA VICTOR.
Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a las 05:00 pm.
El Sr. Elian Portuguez Carmona hace la observación que por error omitió incluir en la lista de asistencia a la regidora Ana Virginia Sandoval quien estuvo presente en la reunión, por eso firma el informe.
SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, con la siguiente recomendación:
1-CONTESTARLE AL SR. SILVANO VALTULINI VALTULINI QUE, HASTA TANTO EL IGN NO DETERMINE LOS LIMITES REQUERIDOS EN LA ZONA, NO PODRA ESTA MUNICIPALIDAD DEFINIRLE SU CONDICION DE USO DE SUELO.
2- APROBAR LA SOLICITUD DE LA SEÑORA ROXANA CHAVARRIA VICTOR.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.

ARTÍCULO VI
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-118-2017 de fecha 15 de noviembre de 2017; que dice:
Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado sobre la publicación de la **CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA PARA EL VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 14:00 HORAS EN SALÓN COMUNAL DE COOPETIVIVES R.L.** Con el objetivo de dar a conocer a la población **"LOS ALCANCES DEL AJUSTE PARCIAL Y RECTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA LÁMINA DE**

ZONIFICACIÓN Y VIABILIDAD DEL PLAN REGULADOR COSTERO DE PLAYA TIVIVES.

Esta publicación se llevó a cabo el día martes 14 noviembre de 2017, en la Gaceta Nº **215**, y en este mismo acto se realiza la entrega de un ejemplar de esta divulgación ante la secretaría del Concejo, para que pueda ser consultada por cualquier interesado

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-119-2017 de fecha 15 de noviembre de 2017; que dice:

Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado de la publicación realizada por la Municipalidad de Esparza sobre la **NOTIFICACIÓN POR EDICTO A LOS CONTRIBUYENTES DEL ESTADO DE MOROSIDAD DE SUS CUENTAS,** con el propósito de esta Corporación de interrumpir el término de prescripción.

Esta publicación se llevó a cabo el día miércoles quince de noviembre de 2017, en el Alcance N° **275**, de la Gaceta Nº **216**, y en este mismo acto se realiza la entrega de un ejemplar de la misma ante la secretaría del Concejo, para que pueda ser consultado por cualquier interesado.

Sr. Alcalde: el Código Tributario exige que si hay personas que no se pueden localizar lo que tiene que hacer la Municipalidad es publicarlo mediante un edicto, por eso es que todos los años se hace el edicto.

Se da por conocido el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-120-2017 de fecha 17 de noviembre de 2017; que dice:

Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado sobre la publicación realizada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, sobre la **ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2017LN-000001-01, CONCESIÓN DE LOCAL PARA SODA Y DE LOS SERVICIOS SANITARIOS EN PLAZA ESPARZA.** La adjudicación de la misma recayó sobre el señor **Enrique Javier Estrada Urroz.**

Esta publicación se llevó a cabo el día viernes 17 noviembre de 2017, en la Gaceta Nº **218**, y en este mismo acto se realiza la entrega de un ejemplar de esta divulgación ante la secretaría del Concejo, para que pueda ser consultada por cualquier interesado.

Regidora Ana Virginia Sandoval: aquí está la señal de que se actúa con transparencia como debe ser, porque para muchos ya esa soda tenia dueño y aquí estamos

demostrando que las cosas se hacen como se deben hacer con trasparencia y que no es cierto lo que muchas personas murmuraron por ahí.
ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-121-2017 de fecha 17 de noviembre de 2017; que dice:

Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y sobre todo de la Administración Municipal, sobre la publicación de **Las Tasas y los Precios para el Cobro de Servicios Públicos que entrarán en vigencia a partir del 1° de enero de 2018.**

Esta publicación se llevó a cabo el día 17 de noviembre de 2017, en la Gaceta N° **218**, y en este mismo acto se realiza la entrega de un ejemplar de esta divulgación ante la secretaría del Concejo, para que pueda ser consultada por cualquier interesado.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. Vota la regidora suplente Candy Chavarría en sustitución de regidora titular Ana Virginia Sandoval por estar ausente con permiso en el momento de la votación.**
5- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-122-2017 de fecha 20 de noviembre de 2017; que dice:

Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración, sobre la publicación del **Decreto Nº 40736-S-MP-H-MIDEPLAN,** del PRIMER VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA y LOS MINISTROS DE LA PRESIDENCIA, DE HACIENDA A.I. Y LA MINISTRA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA, sobre **CREACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE EMPLEO PARA EL SECTOR PÚBLICO,** la cual estará a cargo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) y de la Dirección General de Servicio Civil (DGSC), para optimizar la toma de decisiones en materia de recursos humanos y gestión del talento humano en el Sector Público.

Las Oficinas de Recursos Humanos del Sector Público sin perjuicio del principio de separación de Poderes, serán las unidades encargadas de ingresar, modificar y actualizar la información correspondiente en dicha Base, por lo que se le solicita a la Asamblea Legislativa, al Poder Judicial, al Tribunal Supremo de Elecciones, sus dependencias y órganos auxiliares, a la Caja Costarricense de Seguro Social, a la Contraloría General de la República, a las Universidades Estatales y a las Municipalidades, como parte del Estado Unitario Costarricense, tramiten según las indicaciones del presente decreto y el Manual de Usuario de la Base de Datos de Empleo para el Sector Público, el ingreso de los datos requeridos.

En virtud de lo anterior, anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en el Alcance N° **280** de la Gaceta número **219**, del día lunes veinte de noviembre de 2017, para que sea trasladada a la administración, propiamente a la oficina de recursos humanos y a la secretaría para que pueda ser consultada por cualquier.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. Vota Candy Chavarría en lugar de Ana Virginia por estar ausente con permiso.**

ARTÍCULO V
Mociones de los señores Regidores

1- Se conoce moción escrita presentada por la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez, secundada por el regidor Hugo Ugalde Cubero y acogida por la Presidencia, que dice:

Moción presentada por la Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez

PROCLAMA A FAVOR DE LA FAMILIA, DE LOS VALORES, DE LA VIDA HUMANA Y DE LA DIGNIDAD HUMANA

CONSIDERANDO:

1.- Que nuestra Carta Magna reconoce a la familia como elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección especial del Estado.

2. Que la estructura democrática, sobre la cual un Estado moderno pretende construirse, sería sumamente frágil, si no tuviera como fundamento propio, la centralidad de la persona. El respeto de la persona es, por lo demás, lo que hace posible la participación democrática.

3. Que el ser humano debe ser respetado y tratado como persona desde el instante de su concepción y, por eso, a partir de ese mismo momento se le deben reconocer los derechos de la persona, principalmente el derecho inviolable de todo ser humano inocente a la vida. El origen de la vida humana tiene su auténtico contexto en el matrimonio y la familia, donde es generada por medio de un acto que expresa el amor recíproco entre el hombre y la mujer. Una procreación verdaderamente responsable para con quien ha de nacer es fruto del matrimonio.

4. - Que lejos de dogmatizar principios de una sola religión, el Estado tutela la práctica de libertad religiosa, misma en la que la familia tiene un puesto capital, como elemento socializador y transmisor de valores.

5. Que la familia es el ámbito de la socialización primaria, porque es el primer lugar donde se aprende a colocarse frente al otro, a escuchar, a compartir, a soportar, a respetar, a ayudar, a convivir. La tarea educativa tiene que despertar el sentimiento del mundo y de la sociedad como hogar, es una educación para saber «habitar», más allá de los límites de la propia casa.

6. Que el creciente peligro que representa un individualismo exasperado que desvirtúa los vínculos familiares y acaba por considerar a cada componente de la familia como una isla, haciendo que prevalezca, en ciertos casos, la idea de un sujeto que se construye según sus propios deseos asumidos con carácter absoluto. Las tensiones inducidas por una cultura individualista exagerada de la posesión y del disfrute generan dentro de las familias dinámicas de intolerancia y agresividad.

7. Que la familia podría ser el lugar de la prevención y de la contención; pero la sociedad y la política no terminan de percatarse de que una familia en riesgo «pierde la capacidad de reacción para ayudar a sus miembros.
8. Que pensar que debilitar a la familia como sociedad natural fundada en el matrimonio entre un hombre y una mujer es algo que favorece a la sociedad. Ocurre lo contrario:
perjudica la maduración de las personas, el cultivo de los valores comunitarios y el desarrollo ético de las ciudades y de los pueblos.
9. Que la familia es el santuario de la vida, el lugar donde la vida es engendrada y cuidada, constituye una contradicción lacerante que se convierta en el lugar donde la vida es negada y destrozada. Es tan grande el valor de una vida humana, y es tan inalienable el derecho a la vida del niño inocente que crece en el seno de su madre, que de ningún modo se puede plantear como un derecho sobre el propio cuerpo la posibilidad de tomar decisiones con respecto a esa vida, que es un fin en sí misma y que nunca puede ser un objeto de dominio de otro ser humano. La familia protege la vida en todas sus etapas y también en su ocaso.
10.- Que, al observar la realidad de nuestra sociedad, nos damos cuenta que somos una sociedad carente de valores morales y espirituales. En consecuencia, si la sociedad está enferma, es porque la familia está enferma, está en crisis, tambaleante.
POR TANTO: Solicitamos a este honorable Concejo Municipal de Esparza, que acuerde, vía moción, que este Gobierno Local reconoce y proclama el valor de la familia como célula vital de la sociedad y sus valores, el respeto y la protección de la vida humana desde su concepción hasta su fin natural, el reconocimiento de la dignidad de cada ser humano como único e irrepetible.
Regidora Ana Virginia Sandoval: para nadie es un secreto que en estos momentos la familia está siendo atacada por ideologías, por pensamientos que van en lo contrario con los valores de la familia costarricense, es preocupante el ambiente que se está creando para los niños que están creciendo y para los que vendrán, es preocupante los pensamientos que están llegando que un niño puede decidir si ser mujer o ser hombre, es terrible esto que nos quieren inculcar y que está muy largo de los valores de los costarricenses, es por eso que mociona para que tengamos a la familia como el núcleo fundamental de esta sociedad. A la vez quiero invitarlos, nos estamos reuniendo con Pastores, con Obispos, con Sacerdotes, estamos haciendo un movimiento que vamos este 3 de diciembre a San José en el parque Central a las 9 de la mañana va a salir una caminata, que le vamos a decir a los políticos de este país que Costa Rica se respeta, se respetan los valores morales de este país, queremos vivir como hasta ahora, que la familia es el núcleo fundamental de esta sociedad. Pedirles que apoyen esta moción y también invitarlos a esa caminata.
Presidente Municipal: felicita a Ana por la moción, son cuestiones que uno ni siquiera se imagina que se pueden dar, a veces no nos damos cuenta de la problemática en que nos están metiendo estos pensamientos que uno no sabe de donde vienen, no solo deberíamos aprobar la moción, sino que también deberíamos pasarla a todos los gobiernos de la provincia y a todas las entidades, para que sientan que hay un cantón

que está en contra de todas estas barbaridades. Ojalá ese 3 de diciembre esté todo el país. Sería pasar este mensaje a todo el resto del país y entidades gubernamentales.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez, en el sentido de que este Gobierno Local reconoce y proclama el valor de la familia como célula vital de la sociedad y sus valores, el respeto y la protección de la vida humana desde su concepción hasta su fin natural, el reconocimiento de la dignidad de cada ser humano como único e irrepetible.
Comunicar este acuerdo a los Gobiernos Locales del país, entidades gubernamentales y al Directorio de la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VI
Mociones del señor Alcalde

Las mociones del señor Alcalde se conocieron en correspondencia. El señor les recuerda mañana a las 9 de la mañana la inauguración del centro de visitas periódicas en Santa Marta.

ARTÍCULO VII
Asuntos varios

Regidora Karol: les recuerdo a los compañeros la reunión de la comisión de la COMAD, yo les pedí colaboración porque no puedo asistir por asuntos laborales.
La regidora Ana Virginia Sandoval que si no hay asuntos que tratar, sería mejor no hacer la reunión.
Karol Jiménez: no hay temas que tratar.
Alcalde: sería que la secretaria les informe que no se va a realizar la reunión por no haber ninguna audiencia ni temas a tratar.
Síndico Antonio Cantero: el asunto es por donde yo vivo por el lavacar, esta semana que pasó tuve una situación bastante difícil porque hay carros parqueados a los dos lados de la calle, y está el lavacar lleno y ahora según cuentan los vecinos hay un muchacho que lava carros también ahí al frente que también tiene un montón de carros, en ese lugar me topé una vagoneta de la municipalidad y me mando al caño porque no pasaba, a lo que yo voy es porque no me han dado todavía una explicación real y concisa, por qué esos últimos cien metros son de entrada y salida, y es la salida de los vehículos de emergencias de Esparza, entonces los vecinos se reunieron y me iban a dar la carta hoy para presentarla al Concejo y el lunes piensan presentarse aquí para solicitar también una explicación, por qué esos 100 m. que es la parte principal de la carretera tiene esa entrada y esa salida, cuando de verdad es casi imposible pasar incluso ahora los buses pasan por ahí y es muy difícil porque los carros tienen que estar pintándole a los mismos vecinos para que quiten los carros de la orilla de la calle para que pase el bus, que pasen los bomberos, la ambulancia, porque cuando hay muchos

carros no van a pasar, se pierden segundos, no sé cuál es la intención de que esos 100 metros tengan entrada y salida, yo pregunte la vez pasada y las explicaciones que dieron son ilógicas, de verdad si hay una moción que pueda presentar un compañero que nos ayuden, como es posible que esos 100 metros la calle si pierdan segundos para los vehículos de emergencia y eso es la salida de Esparza, yo le dije a los vecinos que iba a exponer el tema hoy en ese barrio los mantenidos, esos 100 metros es un colapso y es peligroso para los vehículos de emergencia.
Regidora suplente Candy Chavarría: decirle al compañero que presente el tema mediante una moción para que sea algo más formal, yo paso por ahí todos los días y el problema no es tan grave de que te topes a alguien, el problema son los carros que están ahí parqueados, lo primero que hay que hacer es conciencia con los vecinos de que dejen de parquear los carros en la calle, acá todas esas casas tienen cochera y si se le va a buscar alguna solución que sea de una sola vía, pero que también los vecinos colaboren o que se pinte de amarillo.
Regidor José Joaquín Mejías: no sé cómo es el procedimiento en el tema de las patentes, porque si yo tengo patente para un lavacar es porque tengo espacio físico donde dejar los vehículos dentro del lavacar, la colectividad no tiene por qué soportar que los vehículos se parqueen afuera para que una persona lucre y no lo digo por nadie en específico, pero lo considero así, yo personalmente no llevo mi vehículo en un lavar si cuando lo terminen de lavar lo van a tirar afuera, suficientes problemas tenemos a nivel nacional y suficiente se ha habado aquí sobre los temas donde parquear como para que un lavacar tenga unos 5 vehículos afuera esperando que los dueños vengan a recogerlos. De una vez que paso a comentar sobre el tema de la calle que va de la entrada Ferresparza a Pollos Jeffry, yo no sé si aquí han pasado porque es increíble como hay vehículos por todos los negocios que hay como el súper chino, la cooperativa el ICE, vamos a tener que ver como hacemos un reglamento de carga y descarga, en esa calle de dos vías no se puede pasar.
Sr. Elian Portuguez: esa calle también tiene un problema siento yo que la alcantarilla es muy angosta, igual está la entrada de Santa Marta es muy peligrosa sobre todo cuando usted viene de San José hacia acá porque quedo muy angosta la cuneta.
Alcalde: en cuanto a ese tema ya Joaquín había presentado una moción la vez pasada y se le había mandado a la Ing. Tatiana, y los dos temas se tienen que ver con Tatiana, porque la pintura de la calle están haciendo solicitud es de la ruta nacional eso le corresponde al COSEVI se había mandado también, creo que deberíamos mandar al jefe superior de ellos, tal vez Margoth nos ayude a conseguir los acuerdos y las fechas en que se enviaron para que actúen a la brevedad posible, porque también se había solicitado el semáforo para Santa Marta, y que es ruta interamericana nacional y no han colocado el semáforo y es parte de todo lo que tiene que coordinarse con COSEVI, yo voy a aprovechar que ahora hay un compañero de la UNGL en el COSEVI para ver si él nos ayuda hacer presión para ver si nos dan más atención, porque igual tenemos toda la ruta uno sin pintar. Sería que Margoth busque toda la información y me autorizan a

mí para enviar la nota a COSEVI para pedir cuando van a pintar la calle y cuando van a definir el uso de la calle los mantenidos.
Síndica suplente Kathelyn Jara: son dos temas, uno es de lo que están hablando de carreteras y demás seguimos nosotros con el problema de la entrada a Mata Limón, no solamente el acceso sino ese estorbo que hicieron en la entrada ya ni se ve, incluso unos vendedores de carne lo que ponen son baldes blancos para que se vea, la ruta que debemos tomar para ingresar a Mata Limón es debajo del puente, muchas veces no se puede ingresar por los tráileres que están ahí, yo tome unas fotos donde estuvimos como 10 minutos para poder pasar, este comentario lo hice en junta vial, Junta Vial mandó una nota a globo ambiente, la respuesta que me reenviaron es que ese asunto no le compete a ellos, la idea es eliminar la barra esa, yo no pude mandar fotos de los accidentes porque se me borraron, no sé cómo hacemos si esto se presenta como una moción o hay que hacerlo directamente, la semana pasada mi esposo estuvo en una reunión con el señor Ministro y le toco ese tema pero no pudo atenderlos más porque la cuestión se extendió, entonces quedamos igual por ese lado. Otro asunto ya se lo había mencionado al señor Alcalde y me dijo que lo presentara como una moción pero me dicen que se puede hacer directamente, aunque la administración lo maneje, la calle de Salinas Cambalache no tiene alumbrado, yo en varias ocasiones he pasado por ahí, hay una familia que las dos muchachas no pudieron estudiar más porque el papá trabajaba en seguridad y ya no pudo recogerlas, ahí si no hay luna no se ve ni las manos, no se ve nada, ahora hay empresas y otras que vienen y no tiene alumbrado esa calle, no sé tantos años que han pasado y nadie se ha preocupado por esa calle o no le han dado seguimiento, y ya me habían hecho el comentario las muchachas del CINDEA y otros dos sectores que queda por detrás de Contenedores, se iluminan por las luces de la empresa no porque la calle lo tenga y luego el otro sector de Mata Limón Norte, hay dos postes de lámparas en la esquina pero no en el centro que hay una vuelta y dicen los muchachos que entran con miedo, entonces no sé que me dicen ustedes como se puede presentar, si la administración toma el asunto porque esto me interesa.
Presidente Municipal: hay que levantar una lista, que los vecinos hagan la petición y eso lo respaldamos con una moción.
Alcalde: ustedes tienen los mecanismos, están los métodos con la asociación de desarrollo que pueden tomar acuerdos con este alumbrado, eso el ICE tiene que tenerlo en programación porque no puede ponerlo de un día para otro, el inventario de los postes con la numeración que tiene, igualmente todo ese tipo de detalles que lo plasmen en un documento, incluir a todas esas comunidades esta es una posibilidad de alumbrado público, esto hay que hacerlo a la brevedad posible pero sería bueno que lo traiga como un acuerdo del concejo de distrito, nosotros como concejo lo apoyamos, sería bueno sacar una cita con el Director Regional para ver como se arregla la situación, eso no le corresponde al ICE de Esparza sino al del Roble o Barranca, que ve aquel sector para identificar bien y sacar una cita con Olivier, también indicar que a

partir del próximo año va a estar un satélite del CINDEA en Villa Nueva y que eso va a obligar a mucha gente en esas comunidades a depender de ese satélite, entonces requiere mínimo de algún tipo de iluminación y poder tener un poco más de seguridad.
Síndica Erika García: quiero contarles que el viernes la Dr. Bonilla me invitó a una reunión en la caja yo quería contarles por medio del concejo de distrito, le expliqué a la Junta de Salud el proceso que se debe de seguir para presentar un proyecto ante concejo de distrito, el señor Alcalde no pudo ir, ahí llegaron los dueños de la propiedad que está a un costado de la clínica, ellos ya están claros cual es el proceso a seguir, como indicó el señor alcalde también hay dos lotes más, la idea era esa poder valorar todo el entorno, que le sirve a la clínica para que nadie se quiera aprovechar de la situación y si hay que poder ayudarles por parte del concejo, yo sé que mis compañeros con mucho gusto colaboran. Otra cosa es que el comité de los Cedros quiere reunirse con el comité de seguridad, entonces queremos que sea en este mes en Mojón porque hay un precario y los vecinos de los Cedros están preocupados por las situaciones que están ocurriendo, entonces quieren reunirse con ustedes y con el teniente para hablar de algunos temas que tienen.
Regidor suplente Gabriel: antes estuvimos conversando, yo le dije a Erika que comité de seguridad le tocaría el 8 de diciembre pero yo tengo la cena de graduación de la escuela, talvez el jueves pero creo que a Ana le queda complicado y necesitamos quórum, nos podemos poner de acuerdo, entonces sería este miércoles a las 6:30 p.m.
Mañana martes a las 11 se reúne la comisión de jurídicos.
Al ser las veintiún horas y cincuenta minutos del lunes veinte de noviembre de dos mil diecisiete, el señor Presidente Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Elian Portuguez Carmona	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**